

**RESOLUCIÓN de 16 de noviembre del Director General de Personal y Formación del Profesorado por la que se reconoce como actividad de formación permanente del profesorado la actividad formativa “ PROYECTA: XII Jornadas sobre la Práctica del Diseño”**

El artículo 34 de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, establece que la Dirección General competente en formación permanente del profesorado podrá reconocer, con carácter excepcional, actividades formativas realizadas por otras Direcciones Generales del Departamento en materia de educación no universitaria o de otros Departamentos del Gobierno de Aragón o actividades realizadas por entidades colaboradoras que, ajustándose al desarrollo de la previsto en la citada Orden, no hayan suscrito convenio ni presentado solicitud en la convocatoria de entidades, cuando se justifique que no existe actividad similar y esté dirigida por mismo perfil de interesados entre las ofertadas para el mismo curso escolar por la Administración o por las entidades colaboradoras.

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se presenta por parte de la Escuela Superior de Diseño de Aragón la solicitud de reconocimiento como actividad de formación permanente del profesorado la actividad formativa **“PROYECTA: XII Jornadas sobre la Práctica del Diseño”** que se desarrolló en Zaragoza los días 11,12 y 13 de abril de 2018.

Evaluada la actividad por parte de la Comisión Autónoma de Valoración de actividades y comprobado que el Programa reúne los requisitos del artículo 12 de la citada Orden y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

**Primero.-** Reconocer con **20 horas** de formación al profesorado que participe en la actividad formativa **“ PROYECTA: XII Jornadas sobre la Práctica del Diseño”**.

**Segundo.-** Para ello, los responsables de la evaluación y seguimiento de la actividad formativa inscribirán a los participantes en la plataforma NGIFP y enviarán al Servicio de Formación del Profesorado, la documentación relativa a la misma.

**Tercero.-** Se procederá posteriormente a la emisión de las pertinentes certificaciones.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

**Quinto.-** Esta Resolución tendrá efecto desde el día siguiente de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo